



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**

**DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO
DE LA OBRA "CONSTRUCCION CANCHA
DE FUTBOLITO VILLA CORDILLERA".-**

VALLENAR, 11 FEB. 2016

DECRETO EXENTO: N° 0508

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 445 de fecha 08 de febrero de 2015, que Aprueba Contrato de la Propuesta Publica ID 2322-151-LP15 del proyecto denominado "CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOLITO VILLA CORDILLERA".-
2. "Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

1. Designase al señor César Núñez Rojas, Técnico en Construcción Civil, Funcionario de la Dirección de Obras Municipales, como Inspector Técnico de la obra denominada "CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOLITO VILLA CORDILLERA", contratada a la empresa Constructora "Eugenio Pizarro Trigo".
2. Designase al señor Vladimir Cortes, Técnico en Obras Civiles, como Inspector Técnico de la obra denominada "CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOLITO VILLA CORDILLERA", por el periodo comprendido entre el 15 de Febrero de 2016 y el 26 de Febrero de 2016, durante el cual el I.T.O. titular Don César Núñez Rojas, se encuentra haciendo uso de su feriado legal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**NANCY FARRAN RIVERA
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA**

DISTRIBUCION:

- Interesado.
 - Gobierno Regional de Atacama.
 - Contraloría Regional de Atacama.
 - Dirección de Asesoría Jurídica.
 - Dirección de Control.
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - SECPLA.
 - Dirección de Obras Municipales (4).
 - Contratista.
 - Arch. Oficina de Partes. /
- CTP/NFR/GCC/CNB/cnr.-